

TEMUCO, **30 SET. 2025**

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N°947 de fecha 10 de octubre de 2024 que aprueba Bases Administrativas para la PP N° 287-2024 "Servicio de guardias para inmuebles de la Municipalidad de Temuco" ID 1658-793-LR24.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 1245 de fecha 19 de diciembre de 2025 que adjudica la PP N° 287-2024 "Servicio de guardias para inmuebles de la Municipalidad de Temuco" ID 1658-793-LR24 a Seguridad y Promociones Asociados Ltda. RUT 78.460.540-K.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 1114 de fecha 19 de marzo de 2025 que aprueba el contrato celebrado mediante escritura pública de fecha 06 de marzo del 2025 entre la Municipalidad de Temuco y Seguridad y Promociones Asociados Ltda. RUT 78.460.540-K.

4.- Correo electrónico del Departamento de Litigación, Gestión y Cobranza, el cual ordena la retención de estado de pago por concepto de medida cautelar ordenada por el Juzgado Laboral de Temuco.

5.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el Departamento de Litigación, Gestión y Cobranza, notifica a la Unidad Técnica perteneciente al Departamento de Gestión Interna, la medida cautelar decretada por el Juzgado Laboral de Temuco por la causa SANDOVAL/ SEGURIDAD Y PROMOCIONES ASOCIADOS LTDA, RIT: T-69-2025, la cual consiste en retener \$7.687.500.- que conste en favor de la sociedad Seguridad y Promociones Asociados, y que la Municipalidad de Temuco por concepto de estados de pago, que por ocasión del Decreto Alcaldicio mencionado en el punto 2 de los vistos, proceda pagar.

DECRETO:

1.- Reténgase el monto total de \$7.687.500.- del estado de pago correspondiente al mes de marzo de 2025 por concepto de prestación de servicio de la PP N° 287-2024 "Servicio de guardias para inmuebles de la Municipalidad de Temuco" al proveedor Seguridad y Promociones Asociados Ltda. RUT 78.460.540-K, hasta que el Juzgado Laboral de Temuco determine el pago o liberación de la retención.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HFV/HAA/ MSCS

Distribución:

Dpto. Gestión Interna
Dpto. Litigación, Gestión y Cobranza
Oficina de Partes

ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

ID 3152379